

**INFORME DE GESTIÓN  
COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE.  
CUARTO TRIMESTRE 2024**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR AMBIENTE.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo 01 2019

**NORMAS:** Decreto 139 de 2017, Resolución 233 de 2018

**ASISTENTES:**

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Ro l	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
AMBIENTE	Secretaría Distrital de Ambiente	Director Legal Ambiental	P-S	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024	4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024	4
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024	4
	Jardín Botánico de Bogotá -JBB	Jefe Oficina Asesora Jurídica	I	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024	4
	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretaria	IP	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024	4

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**

**SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 4/4

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/  
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica, Función asignada a la Dirección de Planeación Sistema Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.:

Normas de creación: Sí \_\_\_\_\_

Reglamento interno: Sí \_\_\_\_\_

Actas con sus anexos: Sí \_\_\_\_\_ No x \_\_\_\_\_ No x \_\_\_\_\_

No x \_\_\_\_\_

Informe de gestión: Sí x \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024		SI
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	04/03/2024	-0-	28/10/2024	04/12/2024		SI
3. Informar al Comité Jurídico Distrital las decisiones adoptadas por el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica, a través del presidente.	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	-0-		SI
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial. Representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024		SI
5. Analizar los temas de impacto jurídico del sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024		SI
6. Expedir su propio reglamento.	04/03/2024	-0-	-0-	-0-		NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Programar anualmente las sesiones ordinarias.	04/03/2024	-0-	-0-	-0-		SI
2. Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial.	04/03/2024	-0-	-0-	04/12/2024		SI
3. Suscribir el informe de gestión de la instancia	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024		SI
4. Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación.	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024		SI
5. Consolidar y presentar para su aprobación, los documentos, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por sus integrantes, si así se requiere.	04/03/2024	-0-	28/10/2024	04/12/2024		SI
7. Elaborar las actas, informes y demás documentos, y coordinar con la Presidencia su suscripción.	04/03/2024	29/07/2024	28/10/2024	04/12/2024		SI

#### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Para el cuarto trimestre se ha cumplido a cabalidad con lo proyectado y acordado en la instancia de manera coordinada

4º Sesión ordinaria	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	• Proyectar y remitir oficios de convocatoria, y • Adelantar la revisión de eventuales temas propuestos a tratar en el orden del día por parte de las entidades del sector.	Miércoles 4 de diciembre de 2024 se adelantará la Cuarta sesión ordinaria de manera <b>presencial</b> Diagonal 47 No. 77 B -09 Int. 11 (IDIGER)  <u>Tema a tratar en el orden del día:</u>  Diagnóstico de Riesgo antijurídico en las diferentes entidades del Sector Ambiente, balance de procesos existentes y su gestión en defensa Judicial, con el fin de evitar acciones y reprocesos, acciones legales por contrato realidad.  <u>Revisión de compromisos</u>  Alimentación de la carpeta drive para la cuarta sesión ordinaria

## **ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

La presente instancia está funcionando acorde con las normas vigentes, la reunión se citó en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 01 de 2019, se realiza la presentación sobre la orientación y cumplimiento de la Directiva 005 de 2024 y su guía de orientación.

Se evaluaron los compromisos adelantados en cada una de las sesiones, y se evidencia la importancia del acompañamiento y construcción en equipo de todas las entidades del sector, para lograr los objetivos propuestos, el año cierra con la revisión y orientación de la Secretaría jurídica Distrital en los procesos que corresponden a cada sector y a las metas propuestas por la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría de ambiente Distrital.

Se evaluó la implementación del MGJA, a través de la firma de los compromisos de la Alta dirección de cada Sector, además de la adopción de la política de MGJA y la formulación inicial del Órgano de cumplimiento, además de darle continuidad al proceso de implementación de las etapas de la planteadas en la Directiva 005 de 2024, es por esta razón que a través de la Dirección Legal Ambiental de la Entidad y en función de Coordinación del sector , la instancia genera el espacio para que las entidades adscritas y vinculadas puedan iniciar los procesos de revisión al interior de sus oficinas jurídicas con el fin de presentar la información que se solicite conforme va avanzando el proceso de elaboración del Decreto del Sector Ambiente, adicional se consolida un inventario único normativo del sector, el cual fue reportado a la Secretaría Jurídica Distrital desde el 31 de octubre de la anualidad.

Por último se revisó el posible riesgo antijurídico en las diferentes entidades del Sector Ambiente, balance de procesos existentes y su gestión en defensa Judicial, con el fin de evitar acciones y reprocesos, acciones legales por contrato realidad, situaciones de defensa que deben ser estudiadas desde el sector con el enfoque especializado de cada área, entendiendo que la defensa técnica encuentra éxito desde el área técnica con los informes y con la prevención del daño antijurídico.

Se agradece el compromiso y la disposición de los directores jurídicos y sus equipos de trabajo, del cual se evidencia el compromiso para cumplir con los objetivos trazados por la Administración Distrital y su gobierno para el año 2024.

## **ORIGINAL FIRMADO**

### **JORGE LUIS GOMÉZ CURE**

Director Legal Ambiental- Secretaría Distrital de Ambiente  
Presidente y Secretario Técnica- Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica.

Proyectó: Beatriz Eugenia Cardona Arteaga.  
Profesional Universitario grado 18  
Revisó: Jorge Luis Gómez Cure-

